



RESOLUCION R-N° 2410-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 DIC 2024

Expte. N° 84/2024-SAC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 1272-2024 de fecha 06 de agosto de 2024 y;

CONSIDERANDO:

QUE por dicha resolución se designa al Prof. Diego MAITA, Secretario General de la ASOCIACIÓN DE DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (ADIUNSa), como responsable de la administración de los fondos asignados a la Universidad Nacional de Salta mediante RESOL-2023-802-APN-SECPU#ME, y a la SECRETARÍA ACADÉMICA como Unidad de Gestión, para la ejecución de los cursos a dictarse en el marco del Programa de "CAPACITACIÓN DOCENTE GRATUITA" y "CAPACITACIÓN DOCENTE GRATUITA EN CONDICIONES Y AMBIENTES DE TRABAJO", destinados a todos los docentes de Universidades Nacionales.

QUE además se deja establecido que la suma de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS (\$ 5.696.600,00), ingresó a esta Universidad y como se realizará la correspondiente rendición de cuentas.

QUE el Prof. MAITA solicita el libramiento de fondos únicamente para los cursos cuya responsabilidad son de la Asociación, que asciende a la suma de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS (\$ 4.376.600,00).

QUE obra nota del Lic. Felipe LESCANO, Secretario General del Gremio "Unión de Docentes Universitarios de Salta" (UDUNSa), mediante la cual solicita los fondos para la concreción de los cursos de capacitación docente que detalla en su nota de fecha 24 de junio de 2024, y en fecha 29 de noviembre de 2024 informa que dicho importe es de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTE MIL (\$ 1.320.000,00).

QUE la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad solicita modificar la Resolución R-N° 1272-24, designando también al Lic. LESCANO como responsable de los fondos por el importe solicitado en su nota.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar los términos de la Resolución R-N° 1272-2024, en el sentido de designar además al Lic. Felipe LESCANO, Secretario General del Gremio "Unión de Docentes Universitarios de Salta" (UDUNSa), como responsable de la administración de parte de los fondos asignados a la Universidad Nacional de Salta mediante RESOL-2023-802-APN-SECPU#ME, para la ejecución de cursos de capacitación a cargo de dicho gremio, en el marco del Programa de "CAPACITACIÓN DOCENTE GRATUITA" y "CAPACITACIÓN DOCENTE GRATUITA EN CONDICIONES Y AMBIENTES DE TRABAJO".

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el libramiento de fondos deberá efectuarse de la siguiente manera:



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

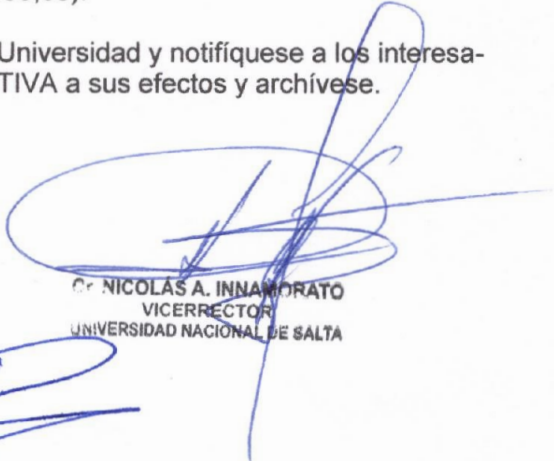
Expte. N° 84/2024-SAC-UNSa


- ASOCIACIÓN DE DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD (ADIUNSa), la suma de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS (\$ 4.376.600,00)
- UNIÓN DE DOCENTES UNIVERSITARIOS DE SALTA (UDUNSA), PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTE MIL (\$ 1.320.000,00)."

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2410-2024